



201329

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de Don Enrique VELASCO PAÑEDA de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, calle de Escosura, números 27-29. -

p o r

" POLEA PARA SUJECION DE BOTONES "

=====

Se reivindica la protección jurídica prevista en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial para una polea para sujeción de botones, cuya novedad con relación a cuanto se ha practicado en la materia hasta el momento presente, le hace acreedor del privilegio de explotación exclusiva que -



-2-

preceptúa el mencionado cuerpo legal.

10 En efecto, los sistemas convencionales que son utilizados en la actualidad para el fin expuesto, es decir, para realizar la sujeción de botones y cualesquiera otros -
elementos a prendas de vestido por ejemplo, como son, etiquetas, placas o láminas identificatorias u ornamentales, etc, en prendas confeccionadas y cualesquiera otras aplicaciones, ya que ello no limita necesariamente el ámbito de protección de este privilegio industrial, adolecen en
15 general del inconveniente de producir a veces grave deterioro a la prenda por desgarros en la tela o material textil de la misma cuando se hace uso prolongado del botón, o bien se trata de sistemas de sujeción realmente vulnerables que producen en muchos casos la pérdida de éste último.

20 Con el fin de dar una nueva solución a la sujeción de tales elementos en cualquier aplicación y, entre ellas, - las antes mencionadas, ha sido ideado el original nuevo modelo de polea diseñado fundamentalmente para asegurar la - sujeción de botones y cualesquiera otros elementos, como -
25 los ya citados, representándose en la adjunta hoja de planos que se acompaña a esta memoria varios casos de ejecución en la realidad de la única esencialidad reivindicada al final de éste documento, cuyos casos de realización se citan a título de meros ejemplos definitorios de la precitada esencialidad, por lo cual los mismos deberán ser interpretados con carácter de mera enunciación y sin limitación alguna.

30 En dichos planos pueden ser observados los siguientes dibujos: Vista lateral de una polea desprovista de la "colada" de inyección que la une al peine que sirve de soporte
35



-3-

te a una batería de poleas obtenida por moldeo de materias plásticas (Figura 1). Vista frontal de la misma polea (Figura 2). Vista lateral del mismo objeto dotado de la "colada" que se cita en la descripción del primer dibujo (Figura 3). Vista lateral de un alzado seccionado de un peine - de poleas (Figura 4).

En las Figuras 5,6,7 y 8 se muestran las mismas proyecciones de la misma polea con su vástago prolongado para sujeción de objetos más voluminosos, encontrándose la polea dotada de igual cabeza que en los cuatro diseños citados - en primer lugar.

Las Figuras 9,10,11 y 12 muestran las mismas vistas correlativas a los dibujos anteriores, con la única diferencia de la conformación dada a la cabeza de la polea que en lugar de ser de forma esférica es ahora alargada; representándose por último en las Figuras 13,14,15 y 16 el mismo - tipo de poleas que en los tres dibujos últimos, con su vástago de mayor longitud cuando la polea sirve para sujetar o pegar objetos de gran tamaño.

De acuerdo con las representaciones gráficas acabadas de exponer, seguidamente son expuestas las características de índole constructiva y funcional que particularizan la - única esencialidad resumida al final de esta memoria, haciéndose para ello referencia constante a las figuras dibujadas en los planos de constante referencia.

Se trata de una polea para sujeción de botones y objetos diversos constituida esencialmente en una batería conformada por lo general en forma de peine -1-, cuya batería está constituida por una pieza preferentemente obtenida por termomoldeo de materiales plásticos adecuados al fin propues



-4-

to, sin quedar excluidos por ello otros sistemas o procedimientos de fabricación y asimismo la utilización de otros materiales igualmente aptos a tal fin.

70 El peine -1- será de proyección sensiblemente longitudinal y rectilínea, con la particularidad de que del mismo parten una serie de "coladas" -2- que vinculan a dicho peine -1- con el pie transversal -3- y vástago -4- de la polea.

75 Según se trate de la finalidad retentora que deba cumplir la polea en cuestión, la cabeza de la misma -5- podrá ser esférica o semi-esférica (Figuras de la 1 a la 8) o longitudinal (Figuras de la 9 a la 16), siendo el primero de los tipos citados más indicado en la sujeción de botones por ejemplo, mientras que el segundo tipo proporciona sujeción más racional cuando se trata de etiquetas, placas, etc.

80 Describas y representadas las características constructivas y funcionales del objeto de la presente protección con suficiente amplitud y claridad para permitir su puesta en práctica, se declara como nuevo en el mercado nacional, haciéndose la salvedad, además de las consignadas anteriormente de que los detalles de naturaleza accesoria de dicho objeto, tales como forma, dimensiones, materiales y procedimientos de fabricación podrán ser modificados con relación a lo descrito y representado en esta memoria, siempre que tales cambios tengan lugar dentro de la esencialidad inalterada que queda resumida en la siguiente:

85 N O T A

95 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:



-5-

100 1ª.- "POLEA PARA SUJECION DE BOTONES", caracterizada esencialmente por estar constituida por una pieza normalmente termomoldeada que, en número variable, ha sido constituida, formando un solo cuerpo, en una batería compuesta por un peine longitudinal del que, a espacios prefijados, parten verticalmente una serie de "coladas" que vinculan el citado peine con un pié transversal y un vástago dotado de cabeza de conformación igualmente variable.

105 2ª.- "POLEA PARA SUJECION DE BOTONES", caracterizada porque el conjunto formado por el pié transversal, vástago y cabeza según la reivindicación primera, es susceptible de quedar separado de su correspondiente "colada" mediante utilización de un medio mecánico.

110 3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad - que por veinte años se solicita para España.

p o r

" POLEA PARA SUJECION DE BOTONES "

115 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid,

P. A.,

PEBRO FELIZ

P. P.

9 MAR. 1974

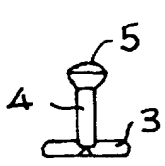


FIG. 1



FIG. 2

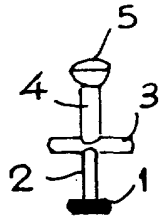


FIG. 3

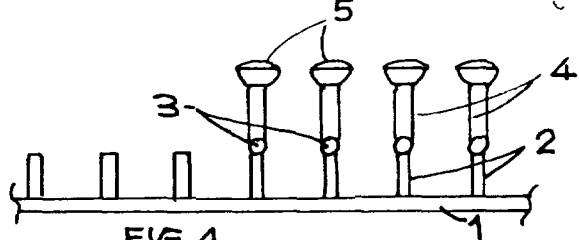


FIG. 4

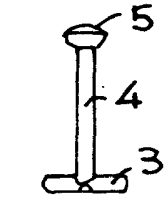


FIG. 5

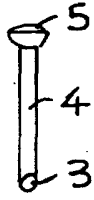


FIG. 6

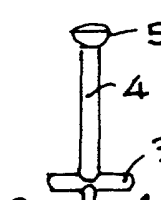


FIG. 7

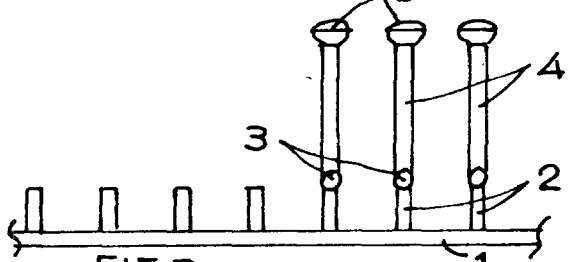


FIG. 8

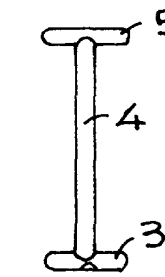


FIG. 9

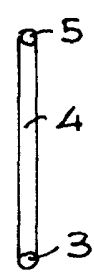


FIG. 10

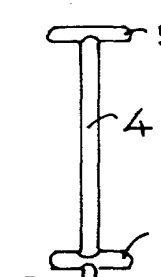


FIG. 11

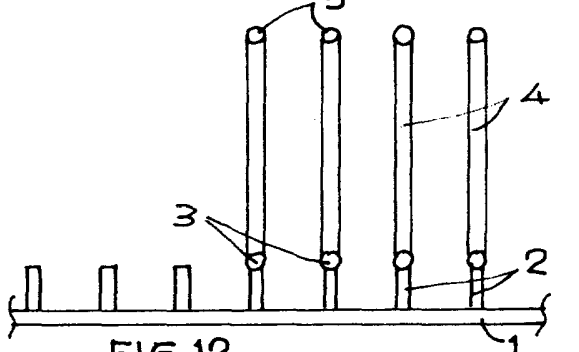


FIG. 12

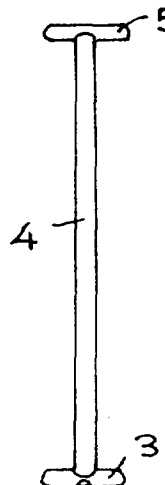


FIG. 13

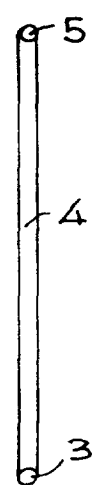


FIG. 14

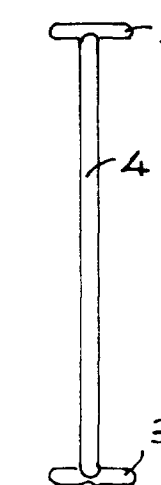


FIG. 15

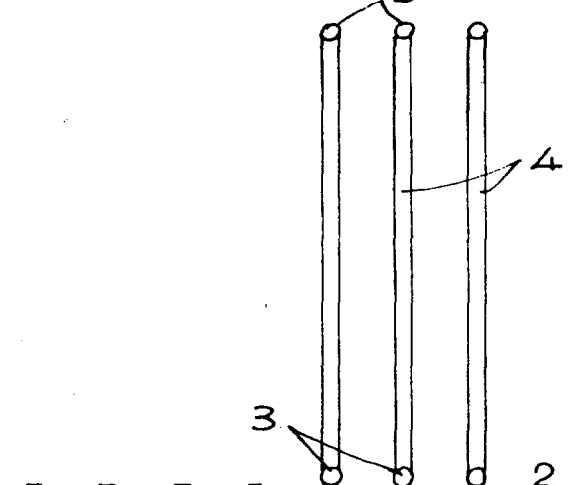


FIG. 16

ESCALA VARIABLE.

MADRID.

P.A.,

9 MAR. 1974

PEPRO FELIX...

P.P.

Handwritten signature and other markings at the bottom of the page.